



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306- Bellavista - Callao

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 153-2021-CF-FIIS

Callao, 18 de junio del 2021

Visto, proveído N° 083-2021-D-FIIS de fecha 27 de abril del 2021; presenta el nuevo proyecto de investigación presentado por la docente la **Mg. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO**, titulado “ **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN USANDO LA METODOLOGÍA KANBAN PARA EL REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS EN LA INDUSTRIA DEL CALZADO**”.

CONSIDERANDO:

Que, estando lo contemplado en Resolución Viceministerial N° 085-21020-MINEDU. Orientaciones para la continuidad del servicio de Educación Superior en el marco de la emergencia sanitaria a Nivel Nacional.

Que, el docente **Mg. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO** ha cumplido con presentar su proyecto nuevo de Investigación de acuerdo al reglamento de participación de docentes de proyectos de investigación aprobado por Resolución N° 082-2019-CU de fecha 07.03.19.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día Viernes 18 de junio del 2021, se aprobó el nuevo proyecto de investigación presentado por la docente Auxiliar tiempo parcial **Mg. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO**, titulado “**SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN USANDO LA METODOLOGÍA KANBAN PARA EL REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS EN LA INDUSTRIA DEL CALZADO**”.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el nuevo proyecto de investigación presentado por el **Mg. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO**, titulado “**SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN USANDO LA METODOLOGÍA KANBAN PARA EL REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS EN LA INDUSTRIA DEL CALZADO**”, con cronograma de ejecución de 12 (doce) meses y un presupuesto de S/. 10,110.00 (Son diez mil ciento diez mil soles), teniendo como docente colaborador a la Mg. Milagros Ismena Atala Ticerán.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, UIFIIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. ALEJANDRO QUINTANILLA CHAPA
DECANO

cc. Archivo.